



MENDES DRUMOND BRAGA, Isabel M. R.: *Viver e morrer nos cárceres do Santo Ofício*, Lisboa, A Esfera dos Livros, 2015, 375 págs. ISBN: 978-989-626-634-9.

Natalia González Heras
IULCE-UAM

En *Viver e morrer nos cárceres do Santo Ofício*, Isabel M. R. Mendes Drumond Braga penetra en el día a día de los reos condenados por herejía dentro de las cárceles inquisitoriales portuguesas.

Tras un primer libro, titulado *Bens de herejes. Inquisição e cultura material. Portugal e Brasil (séculos XVII-XVIII)* –Imprensa da Universidade de Coimbra, 2012-, donde la autora realizaba un exhaustivo análisis de las prácticas de vida cotidiana de quienes fueron condenados por herejía, a partir del estudio de la cultura material que quedó registrada en los inventarios que se redactaron con motivo del secuestro de los bienes de su propiedad, en esta publicación introduce al lector en un campo de investigación transitado en los últimos tiempos también para la Castilla Moderna¹. Un análisis que entra dentro del espacio carcelario, sobre el que se realizaron trabajos hoy en día considerados clásicos para el contexto geográfico castellano², pero al que Isabel Mendes Drumond Braga se aproxima desde el enfoque metodológico aportado por la corriente microhistórica. Ofreciendo como resultado una serie de pautas de comportamiento generales, construidas a través del estudio de un amplio conjunto de casos individuales.

El libro se organiza en torno a nueve capítulos, precedidos por un estado de la cuestión, relativo al tema del Tribunal de la Inquisición, y concluidos por un balance final. Se acompaña, además, de un apéndice documental, en el que la autora transcribe cinco documentos de los que componen el amplio y variado corpus

¹ Para la cárcel de la Real Chancillería de Valladolid, véase: Margarita TORREMOCHA HERNÁNDEZ: “Lo cotidiano en la cárcel de la Real Chancillería a finales del Antiguo Régimen”, en Inmaculada ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS y Miguel Luis LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ (coord.): *Vida cotidiana en la Monarquía Hispánica: Tiempos y espacios*, Granada, Universidad de Granada, 2015, pp. 171-191

² Bernard VINCENT: “Un espacio de exclusión: la cárcel inquisitorial en el siglo XVI” en Bernard VINCENT: *Minorías y marginados en la España del siglo XVI*, Granada, Diputación Provincial de Granada, 1987, pp. 157-171

RESEÑAS

sobre el que se apoya la disertación, y de un rico apartado dedicado a fuentes y bibliografía.

Uno de los primeros pasos dados tras la instauración de la institución inquisitorial en Portugal, en la segunda mitad del siglo XVI, fue la habilitación de edificios para cumplir con la función de espacios de reclusión para los condenados, a la vez que dotar de habitación a quienes trabajaban en ellos. Inmuebles destinados a la vida colectiva de sus ocupantes –exceptuando al personal que desempeñaba su oficio en las cárceles, el resto privados de libertad-, que adquirieron la connotación de domésticos, tal y como fuera planteada en el libro *Domestic institutional interiors in Early Modern Europe*³, para hospitales, conventos, hospicios o colegios mayores. Sin embargo, por tratarse de lugares de reclusión con carácter punitivo, los intentos, exitosos o no, por huir de allí marcaron su cotidianidad. Con estos hechos, en absoluto aislados, quedaban materializadas las rupturas, las fracturas del día a día, que no eran sino prueba de las tensiones que se generaban en las relaciones entre reclusos y/o reclusos y personal de la Inquisición.

El libro se desarrolla siguiendo un eje temporal, que guía al lector desde el comienzo del proceso contra el acusado, al momento de su ejecución en la ceremonia de un auto de fe, o, por el contrario, cuando regresaba a su vida en libertad.

Al encarcelamiento se llegaba tras un proceso que se iniciaba por la acusación del reo, normalmente, por parte de alguna persona próxima. Dicha acusación no siempre se sustentaba sobre motivos confesionales, habiéndose detectado una fuerte primacía de acusaciones por asuntos de carácter personal o profesional. Aquélla daba inicio a una investigación en torno a la forma de vida y comportamiento del inculpado. Una vez en prisión, las acusaciones solían reiterarse. Unos presos acusaban a otros con la intención de mostrar su voluntad de colaborar con el Santo Oficio y recibir mejor trato que quienes se negaban a tal colaboración. La realidad carcelaria se desarrollaba dentro de un marco cotidiano en el que se atendía, al mismo tiempo, a cubrir las necesidades básicas de los reclusos, pero también de quienes trabajaban para el Santo Oficio. Isabel Mendes Drumond Braga expresa cómo, a partir de la composición de las celdas de los reos, se podía medir la condición social de su ocupante, a la vez que su indumentaria servía para diferenciar el estatus de unos y otros presos. Las fuentes aportan listas sobre los objetos de uso personal que muchos llevaron con ellos a la prisión para cubrir dichas necesidades. Respecto a la alimentación, desde mediados del siglo XVI, se administraba directamente por parte del centro de reclusión, evitando de este modo el contacto entre los reos y quienes desde el exterior les suministraban los alimentos. En el capítulo dedicado al tema, la autora analiza exhaustivamente las diferentes prácticas llevadas a cabo en torno a la cobertura de esta necesidad fundamental: el abastecimiento de productos, quiénes eran los encargados de su preparación, los utensilios utilizados –así en la preparación, como en el momento de tomar los alimentos-, las dinámicas propias de los miembros de las distintas confesionalidades

³ Sandra CAVALLO y Silvia EVANGELISTI: *Domestic institutional interiors in Early Modern Europe*, Aldershot, Ashgate, 2009

RESEÑAS

en torno a determinados alimentos y su forma de ser cocinados-, etc. Todo ello acontecía entre las frecuentes críticas de quienes se mostraban descontentos con las formas precitadas, dando lugar a situaciones de conflicto; que, tal y como se viene observando, se pueden considerar una constante dentro del contexto de la cotidianidad de aquellos espacios.

La autora logra, además, sumergir al lector dentro de la evolución del ciclo vital de los reos, que continuaba su curso dentro de las cárceles. En ellas, mujeres que llegaban a cumplir su condena embarazadas, o cuyos embarazos eran fruto de relaciones dentro de la prisión, daban a luz a sus hijos. Al mismo tiempo, la enfermedad también estaba presente, y a las físicas, favorecidas por la mala alimentación y las condiciones de insalubridad de las cárceles inquisitoriales, había que sumar altos porcentajes de enfermedades mentales, que hubieron de ser valoradas por parte de los especialistas, para comprobar si se trataba de desarreglos reales o fingidos, estos últimos con la intención de librarse de la pena. Como final del ciclo, la muerte estuvo, asimismo, presente en los centros de reclusión, como resultado de la enfermedad, las penas físicas que se ejercían sobre los reos, pero también de suicidios.

Otro campo al que se atiende en este libro corresponde a las actividades que servían para llenar el vacío de jornadas bajo la privación de libertad. La costura, como práctica eminentemente femenina; los paseos dentro de los límites arquitectónicos de la prisión; el consumo de productos como el tabaco; la oración – atestiguada a través de la cultura material, a partir de la aparición de rosarios-; así como la lectura y la escritura, sólo para aquellos que no engrosaban las altas tasas de analfabetismo que caracterizaban a los grupos sociales populares y medios de los que en su mayoría procedían los reos. Algunos de aquellos escritos han permitido percibir la transgresión de las normas por parte de quienes se sirvieron de ellos para comunicarse con el exterior, utilizando diferentes cauces. Transgresión a la que cabe añadir la participación y/o colaboración del personal de las cárceles como vehículo. Aunque no fuera ésta la única ruptura de aquellos servidores del Tribunal con lo establecido, a la que se sumaban continuas noticias del mal desempeño de sus funciones.

El último capítulo recoge el precitado final de la trayectoria vital de los reos de la Inquisición. En buena parte de los casos consistía en su ejecución en una ceremonia de carácter ejemplificador, tal y como era concebido el auto de fe. O, en el término de correr mejor suerte, la vuelta a la vida en libertad; lo que no significaba para la mayoría la vuelta a su vida anterior al paso por la cárcel, puesto que éste constituía un estigma social que iba a marcar su devenir. A ello había que añadir, además, el impacto económico que la condena pudiera haber tenido sobre el patrimonio del reo y su familia.

En definitiva, un libro que desentraña una serie de capítulos de la Historia que trascienden el tema de las cárceles del Santo Oficio, en las diversas perspectivas desde las que hasta el momento había sido analizado.